ILUSTRE MUNICIPALIDAD
COMUNA DE
LA LIGUA
RENTAS Y PATENTES

DECRETO ALCALDIA Nº 1902 /

LA LIGUA, 28 FEB 2022

VISTOS:

1. Las facultades contenidas en la Ley N° 18.695, "Orgánica Constitucional de Municipalidades", y sus modificaciones posteriores.
2. Ley de Rentas Municipales, D.L. N° 3.063/79 y sus modificaciones.
3. La resolución N° 7 y 8, de 2019, de la Contraloría General de la Republica, que fija normas sobre exención del trámite de toma de razón.
4. Decreto Supremo 484/80, del ministerio del interior que reglamenta el Articulo 23 y siguiente de la Ley de Rentas.
5. La Sentencia de Proclamación, de fecha 25 de junio de 2021, del Tribunal Electoral Regional de Valparaíso, que proclama como Alcalde de la Ilustre Municipalidad de La Ligua, al Sr. Patricio Pallares Valenzuela, enmendada con fecha 26 de junio de 2021.
6. El Decreto Alcaldicio N° 3318, del 31 de mayo de 2021, que modifica y aprueba el cuadro subrogancia.
7. Copia del registro de cálculo de aseo domiciliario del rol de avaluó 01080-00107, a nombre del contribuyente Sr. Rene Aballay Figueroa.
8. Copia del convenio de pago N° 02 de fecha 14/01/2016.

CONSIDERANDO:

De acuerdo a los antecedentes presentados por el contribuyente el Sr. Rene Aballay Figueroa y la unidad de Rentas y Patentes, se solicita regularizar el pago de las cuotas 1, 2, 3 y 4 del año 2010, las cuotas 1, 3 y 4 del año 2011 y las cuotas 1, 2, 3 y 4 de los años 2012 y 2013 porque se encuentran canceladas a través del convenio de pago N° 2 de fecha 14/01/2016 de aseo domiciliario de la propiedad con rol N° 01080-00107, de acuerdo a los antecedentes que se adjuntan de respaldo.

ILUSTRE MUNICIPALIDAD
COMUNA DE
LA LIGUA
RENTAS Y PATENTES

DECRETO:

1.- Por lo señalado se solicita descargar del rol de Aseo Domiciliario las ordenes de ingreso asociadas al rol 01080-00107, por que se encuentran canceladas a través del convenio de pago N° 2 de fecha 14/01/2016, previa solicitud del interesado, de acuerdo a los antecedentes adjuntos del contribuyente que a continuación se indica:

CONTRIBUYENTE DEL INMUEBLE	:	RENE ABALLAY FIGUEROA
RUN	:	
DIRECCION	:	
ROL DE AVALUO	:	01080-00107

2.- Procédase a la anulación de las órdenes asociadas al cálculo de Aseo de Domiciliario con rol de avaluó N° 01080-00107, derívese al Departamento de Contabilidad y Presupuesto a rebajar contablemente el descargo señalado en el punto 1 del presente Decreto Alcaldicio.

3.- Los antecedentes que respaldan este documento deberán archivarse en la Unidad de Rentas y Patentes.

ANÓTESE, REGISTRESE Y ARCHÍVESE.

I. MUNICIPALIDAD DE LA LIGUA
ALCALDE
PATRICIO PALLARES V.

PATRICIO PALLARES VALENZUELA
ALCALDE

ILUSTRE MUNICIPALIDAD
SECRETARIO MUNICIPAL
DE LA LIGUA

LUZ MARIA BEIZA CAMPOS
SECRETARIA MUNICIPAL.

DISTRIBUCION:
- CORRELATIVO
- DAF
- RENTAS Y PATENTES
- ARCHIVO EXPEDIENTE/

PPV/LBC/RPE/LCC/lcc.

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LA LIGUA
D.A.F.
23 FEB 2022
VISADO